



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 3

Pág: 1 de 6

Vigente desde: 10/10/2016

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA CVP-LP-011-2017

La Caja de la Vivienda Popular en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

OBJETO

“EJECUTAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL – CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO.”

MODALIDAD DE SELECCIÓN

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo del presente proceso de selección y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con la cuantía del presente proceso y lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, deberá adelantarse el mismo mediante la modalidad de Licitación Pública, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.1.1. y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo reglamenten o complementen.

En materia de publicidad del proceso de selección se dará cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP del Decreto 1082 de 2015.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presente proceso de selección será adjudicado por grupos de localidades así: (i) GRUPO 1 – CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD 19; (ii) GRUPO 2 – USME LOCALIDAD 5 y (iii) GRUPO 3 – USME LOCALIDAD 5 Y RAFAEL URIBE LOCALIDAD 18, por el valor del presupuesto oficial para cada uno de los grupos y se

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER124534

SC-CER154635

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 3

Pág: 2 de 6

Vigente desde: 10/10/2016

pagará de acuerdo con los valores establecidos por el adjudicatario en su oferta económica. Así las cosas, la contratación que se derive del correspondiente proceso de selección se estima en la suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 2.130.152.854)**, distribuidos en tres grupos así:

GRUPO 1. SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$653.535.143) (885,⁸⁸ SMMLV).

GRUPO 2. NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$998.415.157). (1.353,³⁸ SMMLV).

GRUPO 3. CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$478.202.554). (648,²² SMMLV).

Amparados en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Grupo 1

No. de CDP	No. de Proyecto	Componente del Gasto	Valor CDP	Valor Afectado CDP
1431	134 – Mejoramiento de Barrios	01-01-0108 Obras de Urbanismos	\$653.535.143	\$653.535.143
TOTAL				\$653.535.143

Grupo 2

No. de CDP	No. de Proyecto	Componente del Gasto	Valor CDP	Valor Afectado CDP
1430	134 – Mejoramiento de Barrios	01-01-0108 Obras de Urbanismos	\$998.415.157	\$998.415.157
TOTAL				\$998.415.157

Grupo 3

No. de CDP	No. de Proyecto	Componente del Gasto	Valor CDP	Valor Afectado CDP
1429	134 – Mejoramiento de Barrios	01-01-0108 Obras de Urbanismos	\$478.202.554	\$478.202.554
TOTAL				\$478.202.554

En todo caso, los contratos tendrán como valor final la sumatoria de los siguientes ítems:

1. El producto de las cantidades por su respectivo valor unitario, recibidas por el interventor.
2. El porcentaje de A.I.U, ofrecido.
3. El valor de las actividades sociales ejecutadas y aprobadas por el interventor. Las actividades SST-MA se encuentran costeadas en el A.I.U..

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES para los grupos 1 y 2, y de CUATRO (4) MESES para el grupo (3).

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 3

Pág: 3 de 6

Vigente desde: 10/10/2016

El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El contrato se ejecutará conforme al cronograma entregado por el CONTRATISTA y aprobado por la INTERVENTORIA, sin perjuicio de la distribución presentada por la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR en la programación (cronograma) señalado en este documento, el cual para todos efectos hace parte integral del contrato, por lo que se deberá dar estricto cumplimiento al mismo.

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el numeral 8° del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en consonancia con el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, la Caja deja constancia de los acuerdos comerciales que cobijan el presente proceso, de la siguiente manera:

ACUERDO COMERCIAL	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA	NO	NO	NO	NO
ESTADOS ALC	NO	NO	NO	NO
EEUU	NO	NO	NO	NO
MÉXICO	NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	SI	NO	SI

ENTIDADES ESTATALES INCLUIDAS.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, como un establecimiento público que pertenece al sector descentralizado del orden distrital, y lo establecido por el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, "Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN".

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso de selección NO se limitará a MIPYMES en atención a la cuantía del mismo.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 3

Pág: 4 de 6

Vigente desde: 10/10/2016

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la oferta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros: particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

PRECALIFICACION: N/A.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	
PUBLICACIÓN AVISOS	23 DE OCTUBRE DE 2017	
PUBLICACION ESTUDIOS PREVIOS	23 DE OCTUBRE DE 2017	
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES	23 DE OCTUBRE DE 2017	7 DE NOVIEMBRE DE 2017
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	24 DE OCTUBRE DE 2017	7 DE NOVIEMBRE DE 2017
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	8 DE NOVIEMBRE DE 2017	
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	9 DE NOVIEMBRE DE 2017	
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	10 DE NOVIEMBRE DE 2017	15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 3

Pág: 5 de 6

Vigente desde: 10/10/2016

ACTIVIDAD	FECHA	
AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS Y AUDIENCIA DE REVISIÓN DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS	15 DE NOVIEMBRE DE 2017 9:00 A.M. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID CALLE 54 No. 13 -30 PISO 4	
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	10 DE NOVIEMBRE DE 2017	15 DE NOVIEMBRE DE 2017 Hasta las 5:00 PM
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	16 DE NOVIEMBRE DE 2017	
TIEMPO LIMITE DE EXPEDICIÓN DE ADENDAS	16 DE NOVIEMBRE DE 2017	
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	22 DE NOVIEMBRE DE 2017 8:00 A.M. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID CALLE 54 No. 13 -30 PISO 1 (AUDITORIO)	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	24 DE NOVIEMBRE DE 2017
PUBLICACION INFORME DE EVALUACION	24 DE NOVIEMBRE DE 2017	
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	27 DE NOVIEMBRE DE 2017	1 DE DICIEMBRE DE 2017
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PUBLICACION DE HABILITADOS	5 DE DICIEMBRE DE 2017	
AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO	6 DE DICIEMBRE DE 2017 8:00 A.M. CALLE 54 No. 13 -30 PISO 1 (AUDITORIO)	
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, PARA EL REGISTRO PRESUPUESTAL, PUBLICACIÓN EN EL SECOP Y CONTRATACIÓN A LA VISTA Y PARA EL CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil siguientes del acto de adjudicación.	

FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Handwritten signature

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3484520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 3

Pág: 6 de 6

Vigente desde: 10/10/2016

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente Proceso de Selección de Licitación Pública podrán consultar el Proyecto de Pliego de Condiciones, en las páginas www.colombiacompra.gov.co o al Correo electrónico para consulta y/o presentación de documentos requeridos por la entidad ajaimes@cajaviviendapopular.gov.co; njaimeo@cajaviviendapopular.gov.co; jduranh@cajaviviendapopular.gov.co Teléfono: 3494520 Ext. 107.

Las personas que requieran consultar el pliego de condiciones en medio impreso lo pueden hacer mediante solicitud escrita, en la Dirección de Gestión Corporativa y CID de la Caja de la Vivienda, ubicada en la Calle 54 No. 13-30 Piso 4, en el horario de 8:00 a 5:00 p.m., conforme las fechas previstas en el cronograma del proceso, descrito en el numeral anterior.

CAMILO ERNESTO CHACÓN OROZCO
DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID

	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboro	NELSON JAIME OLAYA JORGE DURAN	Abogados Contratistas de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	
Revisó	RODRIGO HERNÁN RÍOS	Abogado Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	

